



## Capítulo 8.

*Recomendaciones para la política pública de primera infancia desde cada uno de los conceptos establecidos en la investigación*

**A** continuación se presentan las recomendaciones para la política pública de primera infancia desde cada uno de los conceptos establecidos en la investigación: Identidades profesionales en la educación para la primera infancia, Comprensión y síntesis interpretativa del conflicto colombiano, Políticas públicas para la atención de la primera infancia víctima del conflicto colombiano, Acciones educativas de educación para la paz en la primera infancia y El conflicto en Colombia y su impacto en la calidad de vida de la primera infancia: entornos para la promoción del bienestar y el desarrollo infantil, así como aquellas que surgieron del trabajo particular con niños que se llevó a cabo en el estudio. Estas surgen del análisis de la información obtenida en el trabajo de campo y el aporte de los espacios de socialización con actores del nivel institucional, interinstitucional y de gobernanza.

### **Identidades profesionales en la educación para la primera infancia**

#### **Establecimiento de una identidad profesional colectiva en el que se posicione el concepto de profesionalización en el campo de la educación de la primera infancia**

Es importante reconocer la diversidad de los perfiles del talento humano que trabaja con primera infancia, no obstante, se debe superar la mirada de la cualificación técnica y las transiciones y establecer una identidad profesional colectiva. Para ello es importante que se introduzca el concepto de profesionalización en el campo de la educación de la primera infancia, concepto que no debe ser entendido exclusivamente como la formación que conlleva la obtención de un título profesional, sino además como la preparación profesional y de formación continua que debe recibir el talento humano para fortalecer sus competencias en el trabajo que desarrollan con los niños, las familias y las comunidades. La política debe, por tanto, implementar planes que contribuyan al establecimiento de una identidad profesional colectiva, mediante procesos de formación sistemática de los equipos de trabajo.

#### **Implementación de lineamientos para los programas de profesionalización y cualificación del talento humano que trabaja con población afectada por el conflicto**

La política debe asegurar que los programas de profesionalización y cualificación para los equipos que trabajan con primera infancia, familias y comunidades, sean consistentes con las necesidades y expectativas del talento humano, los niños, las familias y las comunidades con quienes trabajan. Es así como los programas de profesionalización y cualificación del talento humano que trabaja con población afectada por el conflicto deben estar acompañados por lineamientos de política que establezcan las competencias requeridas para el trabajo con esta población. Tales lineamientos deben contemplar formación especializada y diferencial para el talento humano que realiza procesos de acompañamiento y formación a las familias (CDI modalidad familiar), lo anterior teniendo en cuenta que los programas ofrecidos en las instituciones de educación superior se orientan de manera más general a fortalecer las competencias para el trabajo con niños.

Es relevante establecer, además, los mecanismos para que dichas competencias sean conocidas y acogidas por las instituciones que profesionalizan y cualifican al talento que trabaja con población afectada por el conflicto colombiano o por conflictos y violencias diversas.

### **Establecimiento de espacios formales de reflexión crítica con la participación de representantes de los diversos niveles del sistema competente**

La política debe garantizar que se generen espacios de reflexión crítica para la discusión de temáticas transversales a la atención de la primera infancia, teniendo en cuenta aspectos macro como los fundamentos que orientan las prácticas de cuidado y educación, así como los aspectos micro de la implementación. Se deben tener en cuenta en tales discusiones la voz de diferentes actores que provengan de disciplinas y prácticas profesionales diversas. Deben, por lo tanto, ser partícipes en dichos espacios los actores que administran y regulan la educación de la primera infancia, las instituciones que profesionalizan y cualifican al talento humano, representantes de las instituciones educativas y CDI en sus diversas modalidades, las universidades, los centros de investigación, representantes del talento humano que tiene contacto directo con los niños, las familias y las comunidades, y de manera fundamental, representantes de las familias y las comunidades de diversos contextos que han sido afectados por el conflicto colombiano o por otros tipos de conflictos o violencias.

La política debe garantizar, además, que se generen procesos de monitoreo y evaluación que incluyan la perspectiva de actores institucionales, pero también la del talento humano, las familias y las comunidades. Dichos procesos deben diseñarse de manera que no solo califiquen la calidad de los servicios prestados, sino que tengan como uno de los propósitos principales incorporar la reflexión crítica de las prácticas desarrolladas por los actores involucrados, para contribuir a fortalecer las competencias de todo el sistema competente responsable de proporcionar mejores condiciones de desarrollo a la primera infancia, las familias y las comunidades afectadas por el conflicto.

### **Conformación de comunidades de aprendizaje en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), tanto en modalidades familiares como institucionales**

La política debe considerar implementar en los CDI, tanto en las modalidades familiares como institucionales, las comunidades de aprendizaje de manera que se puedan enriquecer las competencias del talento humano que trabaja con población afectada por el conflicto, por medio del aporte de los conocimientos y experiencias de las personas que conforman los equipos de trabajo, de la reflexión crítica de sus prácticas, y de los conocimientos que se pueden adquirir mediante los estudios de caso y demás experiencias desarrolladas con estas comunidades.

### **Implementación de evaluaciones sistemáticas de las condiciones de bienestar del talento humano que atiende población afectada por el conflicto, como parte de las condiciones sistémicas de apoyo**

Partiendo de que las historias de vida hacen parte de las identidades de quienes trabajan con primera infancia, y reconociendo que estas historias de vida evidencian que estos actores también atraviesan por diversas situaciones de conflicto experimentadas de forma directa o vicaria, dada su labor con población afectada por el conflicto colombiano o diversos tipos de conflictos o violencias, es fundamental que se establezca una evaluación rigurosa y continua de las condiciones de bienestar de todo el talento humano, de manera que se generen acciones para la atención y cuidado que garanticen el bienestar del talento humano, lo que repercutirá a su vez en mejor atención, cuidado y formación para los niños, las niñas y sus familias.

Estas evaluaciones deben tener en cuentas no solo las condiciones de bienestar psicológico y emocional, sino además las condiciones de bienestar físico y material (incluyendo aspectos como remuneración salarial) de los equipos de trabajo.

### **Comprensión y síntesis interpretativa del conflicto colombiano**

**Desde la categoría de los orígenes, las múltiples causas y factores de permanencia de los distintos tipos de conflicto a los que están expuestos los niños y sus familias, incluido el conflicto armado, se recomienda:**

Promover una mirada múltiple acerca de las causas y factores que han incidido en el conflicto colombiano, por medio de encuentros de memoria histórica, conversatorios y coloquios con actores territoriales relevantes.

Promover un espíritu crítico y una mirada amplia que se resista a los juicios o explicaciones monocausales y vaya más allá de la perspectiva de “buenos y malos”, mediante el ejercicio de lectura y discusión de diferentes fuentes teóricas recomendadas en un corpus bibliográfico base.

Implementar mecanismos para que todo el talento humano que trabaja con primera infancia, familias y comunidades, desarrollen prácticas sistemáticas que contribuyan a la desnaturalización de conductas violentas y al desarrollo de conductas prosociales que repercutan en el establecimiento de una cultura de paz.

**Desde la categoría de los efectos de los distintos tipos de conflicto, incluido el conflicto armado, sobre los niños y sus familias, se recomienda:**

Dar a conocer al talento humano, en todos los niveles, el enfoque territorial de la implementación de los acuerdos de paz, por medio de procesos de divulgación de los planes territoriales, el sentido de dichos planes y las posibilidades de interacción con ellos desde los centros de atención e instituciones educativas en las regiones.

Conocer el enfoque de derechos y el concepto amplio de víctima del conflicto y de diferentes violencias, mediante la socialización de la ley de víctimas, su historia y beneficios.

Promover un relacionamiento empático con la población afectada por los conflictos

desde una mirada amplia que reconozca a las víctimas no solo del conflicto colombiano y sus derivaciones, sino de diferentes violencias y conflictos.

Es importante que desde la política se establezcan mecanismos para que el talento humano conozca la historia de vida de los niños, las familias y las comunidades, de manera que pueda brindar una atención diferencial y especializada cuando la población atendida ha sido afectada por distintos tipos de conflictos o violencias.

En resumen, se recomiendan acciones concretas en tres direcciones, el encuentro con el otro para promover la multiplicidad de las miradas, la sugerencia de un mínimo corpus teórico que promueva una mirada crítica de las causas factores y efectos, así como el conocimiento de la política pública, sobre todo en lo que tiene que ver con víctimas y enfoques territoriales y por último generar acciones desde la comunicación y divulgación que promuevan la empatía y la mirada amplia sobre qué significa ser víctima en Colombia.

## **Políticas públicas para la atención de la primera infancia víctima del conflicto colombiano**

### **Conocimientos sobre política pública y legislación actores de política pública**

Conocimientos básicos sobre política pública, legislación, arquitectura institucional, administración pública e incidencia política para generar propuestas consistentes y viables para la población víctima del conflicto colombiano.

Es indispensable que el talento humano que trabaja de forma directa con los niños, y aquellos que brindan soporte desde otros niveles del sistema, conozca la legislación y políticas establecidas para el manejo de casos de conflicto y puedan diseñar e implementar propuestas que respondan a las necesidades locales.

### **Roles y responsabilidades en el marco de la política pública**

Especificar roles y responsabilidades institucionales para promover acciones integrales y viables de implementación para la garantía de los derechos de la primera infancia y la población víctima de conflictos. Sin duda parte de esto se encontró en los documentos de política, sin embargo, al indagar los conocimientos y prácticas de diversos actores del sistema, se evidenciaba que sus roles y responsabilidades se comprendían tan solo en el marco de implementación de programas o proyectos específicos y resultaba complejo para los actores poderse visualizar como actores de política pública.

### **Rutas de atención**

A pesar de identificar casos de conflicto (no solo armado), en los centros de atención, no fue tan evidente que existen rutas particulares o específicas para el abordaje de estos casos, lo que pone en debate la implementación de acciones de política en las que se explicita su priorización.

Sin desconocer que existen unas rutas de atención para población en condición de vulnerabilidad, es prioritario generar acciones particulares que favorezcan la activación de rutas que ha dispuesto la legislación para población víctima del conflicto colombiano y poner en debate, en las instancias correspondientes, cuando estas rutas no funcionan por fallas en los niveles de gobernanza o alianzas interinstitucionales.

## Recursos

Es indispensable que cada uno de los actores, especialmente los del nivel de gobernanza, puedan priorizar, y blindar, recursos de orden nacional, departamental y local para población en condición de vulnerabilidad y víctimas de conflictos para la implementación de directrices referentes al conflicto y primera infancia.

De igual forma, explicitar las formas en que se deben y pueden gestionar los recursos públicos, privados, internacionales, comunitarios (entre otros), para garantizar la implementación de acciones de política pública priorizadas para la primera infancia y el conflicto colombiano (rutas, instituciones, procesos, formatos).

Garantizar/Verificar la inclusión de los temas de infancia y población víctima del conflicto en los diferentes instrumentos de política (según nivel territorial), así como partidas presupuestales y esquemas de monitoreo y seguimiento explícitos.

## Monitoreo y seguimiento

Realizar acompañamiento permanente en el nivel departamental, local e institucional no descentralizado para verificar la implementación de acciones estipuladas por la ley y las políticas. Este tipo de acompañamiento implica, además de generar conocimiento y comprensión de las acciones a realizar, un proceso en el que se pueda apoyar a los equipos locales para proponer cómo se pueden generar acciones en los diferentes niveles del sistema, especialmente aquel en el que se presta atención directa a niños, niñas, familias y comunidades que respondan a los criterios establecidos por las directrices de política, sin que ello afecte las dinámicas, estilos y necesidades locales.

Por último, se sugiere optimizar los recursos de seguimiento y evaluación para minimizar la sobrecarga administrativa para los agentes educativos y equipos de trabajo.

## Acciones educativas de educación para la paz en la primera infancia

Estas recomendaciones se presentan en los tres ejes puestos bajo subtítulos a continuación: Ejes del desarrollo de la educación para la paz desde la primera infancia, Necesidades de fortalecimiento y formación de educadores para la paz en primera infancia y Estrategias de gobernanza.

### Ejes del desarrollo de la educación para la paz desde la primera infancia

En el desarrollo de la educación para la paz desde la primera infancia, se recomienda la incorporación de este tema y el de resolución pacífica de conflictos en currículos, actividades y trabajos de formación en instituciones de educación y de atención y educación de la primera infancia. En el mismo sentido, se recomienda garantizar, en lineamientos de políticas de primera infancia, que se promuevan rutas institucionales y criterios para la atención que promuevan cultura de paz, convivencia pacífica, participación y valoración de las diferencias en cada una de las modalidades de atención. Esto necesariamente se da generando apoyo a equipos de educadores en esta labor, para fortalecer la solución creativa de conflictos en las instituciones que son colegios; para fortalecer la participación, valoración de las diferencias y seguimiento de normas en las instituciones de atención y educación de primera infancia y sus familias; y en todas las instituciones, para el fortalecimiento de autoconcepto y elaboración de planes propios en los niños.

Con respecto al trabajo específico con niños y familias de poblaciones víctima de los conflictos colombianos, se recomienda desarrollar acciones para dar herramientas y conocimiento a educadores sobre rutas de atención específicas para trabajar con estas personas. Esto incluye generar claridad frente a los criterios que deben tener los agentes educativos, y equipos de trabajo en general, sobre resolución de conflictos y prevención de conflictos en los escenarios de atención a la primera infancia y a familias en general, y no solamente en escenarios educativos.

Se plantea entonces que los ejes para el desarrollo de estos fines sean los programas de formación inicial y de cualificación o formación continua que tienen los educadores de primera infancia, que contengan lo enunciado (sentido de educación en la primera infancia desde una perspectiva de construcción de paz), y que se desarrollen mediante estrategias de formación de educadores iniciales para promover la educación para la paz, con condiciones para garantizar el derecho a la educación de calidad para todos.

Todas estas recomendaciones se logran mediante el fortalecimiento de la formación de educadores iniciales, que se expone en la siguiente sección.

### **Necesidades de fortalecimiento y formación de educadores para la paz en primera infancia**

Las recomendaciones que se venían exponiendo en el punto anterior convergen en una recomendación de profesionalización de la labor de educadoras y educadores de primera infancia. Dicha profesionalización se entiende como avanzar hacia el conocimiento y práctica diestra de conocimiento de las comunidades con las cuales se trabaja, y de los sistemas de apoyo para atender sus necesidades de educación inicial.

En este sentido, se recomienda en la formación de educadores para la paz en primera infancia y en el fortalecimiento de su labor, lo siguiente:

- Fortalecer en los educadores de primera infancia capacidades de planeación, toma de decisiones en la actividad de aula, creatividad y pensamiento crítico, junto con otras competencias que no son de enseñanza, pero sí de establecimiento de relaciones con niños, equipos de instituciones y padres y sus comunidades.
- Sensibilizar ante los puntos de vista y opiniones de los niños como valiosa fuente de información sobre los procesos que se desarrollan.
- Crear estrategias de formación que partan de la dimensión humana del educador, incluyendo en ellas sus inquietudes personales y su propia historia, y desarrollarla con respecto a las necesidades de estos docentes y a las necesidades locales.
- Formular el desarrollo profesional de educadores de primera infancia para la paz como un curso de carrera, o como plan o proyecto de desarrollo profesional personal que articule objetivos personales, disponer recursos para realizarlos y las situaciones presentes en el contexto.

Todas estas recomendaciones de formación y fortalecimiento del trabajo de educadores iniciales para la paz, necesitan de apoyos en las coordinaciones y direcciones institucionales, interinstitucionales y de entes decisores. Por eso, se expresan recomendaciones sobre dicho apoyo en la siguiente sección.

## **Estrategias de gobernanza**

Las políticas en educación se concretan y “aterrizan” en la acción de los educadores. Sin embargo, para que esto suceda se necesita de acciones coordinadas y de apoyo de varias instancias, entre ellas las de coordinación de políticas. En el caso de las acciones de educación para la paz, el asunto central es el abordaje de los conflictos, el desarrollo de competencias didácticas y relacionales en los educadores de primera infancia, así como las acciones de apoyo a estos educadores para lograr que esta educación tenga garantías de calidad: educación inicial para la paz disponible, accesible, aceptable y flexiblemente adaptable a la diversidad de las personas.

Los niveles e instancias de gobierno no son los únicos responsables por el desarrollo de las acciones, pero son altamente responsables de crear condiciones para el desarrollo de las acciones que se realizan en la educación para la primera infancia. El abordaje desde el apoyo institucional macro, interinstitucional o de gobernanza, da un liderazgo importante para sostener, facilitar y promover el desarrollo de la profesionalidad en quienes realizan la atención y educación en primera infancia. Por lo tanto, estas recomendaciones buscan facilitar la formación, las condiciones de trabajo y desarrollar intervenciones en educadores de primera infancia para la paz y afrontamiento de los conflictos.

La primera recomendación de este nivel es fortalecer las acciones de educadoras y educadores para actuar como equipos. Esta forma de actuar en este ámbito promueve trabajos más coordinados y positivos. Por tanto, se recomienda asegurar el fortalecimiento permanente de la capacidad de dichos equipos mediante:

- La disposición de momentos de trabajo con los niños en red, con oportunidades de aprendizaje en red in situ y de aprendizaje y desarrollo en momentos de trabajo sin niños, para fortalecer competencias, juicio y relación de los educadores con sus comunidades atendidas.
- La garantía permanente de construir capacidades y participación en proyectos integradores, para fortalecer capacidad de educadoras y educadores de anticipación y decisión en el momento.
- La garantía de acompañamiento, guía y liderazgo desde las direcciones a nivel centro e instituciones, para fortalecer procesos y condiciones de trabajo desde lo que muestran y desde lo que se propone al talento humano de cada uno de los centros.

La segunda recomendación es fortalecer permanentemente la capacidad de equipos de educadoras, educadores y sus apoyos, por medio de las siguientes acciones:

- Realizar tutoría personal en cada centro con ayuda de equipos más avanzados de otros centros en los mismos procesos, para fortalecer su capacidad de juicio y relación con comunidades.
- Garantizar espacios de participación y encuentro personal entre personal de centros, niños y familias, para fortalecer el sentido de comunidad con acuerdos sobre valores de trabajo con niños.
- Hacer públicas rutas de atención y seguimiento a niños y familias con diferentes condiciones apoyando el liderazgo de directivos y coordinadores sobre el talento humano de centros en esta labor, para fortalecer rutas de atención, derechos, inclusión y roles de actores clave en estos procesos.

La tercera recomendación es fortalecer la misma labor de coordinación, dirección y coordinación de políticas, por medio de estas acciones:

- Desarrollar evaluación formativa colectiva hacia dónde y en qué puntos podemos fortalecer procesos, para monitorear y fortalecer las acciones desarrolladas.
- Gestionar con entidades territoriales condiciones, locaciones y recursos para educación de niños y familias, especialmente proveniente de condiciones vulnerables y con historia de víctimas de conflicto armado, y con esto fortalecer educación para la paz realmente inclusiva.
- Desarrollar planes, programas y directrices de educación para la paz que estén disponibles, sean accesibles, sean apropiadas e idóneas y sean flexibles hacia la diversidad, para fortalecer también una educación para la paz realmente inclusiva.

## **El conflicto en Colombia y su impacto en la calidad de vida de la primera infancia: entornos para la promoción del bienestar y el desarrollo infantil**

### **Entornos que promueven el bienestar físico y material**

- Garantizar sistemas de monitoreo y seguimiento que permitan identificar el estado de salud y nutrición de la población víctima del conflicto.
- Garantizar el establecimiento de políticas institucionales, locales o regionales para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad infantil.
- Garantizar, en las instituciones, los recursos y la disposición de espacios necesarios para la recreación, la motricidad y la expresión corporal.
- Fomentar el desarrollo de la libertad del niño o niña, a partir de una revisión de las condiciones del espacio vital o hábitat infantil.
- Garantizar la promoción de ambientes seguros y adecuados con condiciones de calidad.
- Proponer escenarios para el trabajo con las familias víctimas del conflicto que permita garantizar condiciones adecuadas para el cuidado de calidad, la atención infantil y el desarrollo integral.
- Garantizar la existencia y funcionamiento de las redes de atención en salud y redes de apoyo para las familias.

### **Entornos que promueven el bienestar psicológico y emocional**

- Garantizar las habilidades necesarias para reconocer y actuar sobre posibles condiciones de vulneración de derechos de niños y niñas.
- Garantizar las condiciones de calidad para la observación y seguimiento del estado infantil, y para la remisión a centros de atención especializada.
- Generar estrategias para la promoción de condiciones de bienestar y satisfacción afectiva infantil.
- Fomentar la comunicación afectiva, la expresión de sentimientos y emociones y el apoyo emocional, especialmente en población afectada por el conflicto.
- Garantizar políticas para la promoción de la salud mental, la autoestima y la resiliencia.
- Garantizar el establecimiento, conocimiento, uso y participación en las Rutas Integrales de Atención para la Primera Infancia (RIA), y del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), especialmente en los territorios.

### **Entornos que promueven el bienestar familiar y comunitario**

- Garantizar y promover prácticas de participación familiar y comunitaria para la protección infantil.
- Proponer estrategias para la atención de las necesidades familiares y comunitarias por medio de redes de colaboración o cooperación local o regional.

- Garantizar las acciones y mecanismos para mejorar las pautas de crianza familiar y el cuidado comunitario.
- Contar con mecanismos que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de la atención familiar.
- Garantizar la articulación de los servicios de atención y cuidado infantil en las comunidades, con especial énfasis en comunidades afectadas por el conflicto.

### **Entornos que promueven el desarrollo personal e interpersonal**

- Generar capacidades para la observación del desarrollo infantil y de las formas para potencializarlo.
- Plantear estrategias eficientes para la sistematización de los cambios en el desarrollo infantil.
- Generar estrategias para el desarrollo de la conciencia de sí y del otro, que permitan la construcción de una cultura de paz.
- Generar espacios de desarrollo que sean sensibles a las características contextuales y territoriales.

### **Entornos que promueven el desarrollo social y cultural**

- Garantizar las condiciones para la conservación de los conocimientos y herencias culturales y de los conocimientos ancestrales de los sitios de origen.
- Proponer y desarrollar estrategias para la inclusión, la atención a la diversidad y la equidad de los servicios de atención educativa.
- Generar las condiciones para la promoción del desarrollo cultural del niño o niña.
- Fomentar los diálogos interculturales a partir de la participación familiar.
- Generar estrategias para la participación infantil en la producción cultural.

## **Participación de los niños en la investigación**

Es muy importante tomar en cuenta a los niños en la definición de cualquier acción que se quiera emprender y que los involucre. A continuación se presentan las recomendaciones que se derivan de lo expresado por ellos mediante el desarrollo de diferentes estrategias pedagógicas adecuadas a su edad. Es necesario anotar que los niños participantes corresponden a la modalidad institucional, debido a que fue la población a la que se tuvo acceso.

### **Conocimiento de la biografía de los niños y acceso de los educadores a dicha información**

Para llevar a cabo un buen proceso de atención y educación de los niños es muy importante que se conozcan sus historias, en especial por quienes tienen un contacto más directo con ellos como son sus educadores: saber de dónde vienen, cuáles han sido sus trayectorias, cuál es el estado actual de su familia, con quién viven, quién se encarga de su cuidado y atención en el hogar. Esto es necesario para garantizar el respeto a los derechos de los niños, en lo que respecta a recibir atención, cuidados y educación acordes con sus particularidades.

Más allá de cumplir con los requisitos administrativos de diligenciar una ficha de datos personales, es necesario recoger información que resulte útil para el diseño y

puesta en práctica de estrategias que contribuyan a promover el desarrollo infantil. Igualmente, es importante que la información se mantenga actualizada gracias a la interacción cotidiana que tiene el educador con los niños, lo que demanda una gran apertura e interés de parte del educador y las condiciones para tener una comunicación fluida con los niños y con sus cuidadores. En este sentido, la interacción cotidiana entre el educador y los niños, se constituye en una gran oportunidad de escuchar sus voces y de favorecer su interacción con el entorno.

Ahora bien, en algunos lugares visitados durante la investigación se encontró que la institución recogía información sobre los niños, pero los educadores no tenían acceso a ella, lo que los deja sin el suficiente conocimiento para afrontar la atención, el cuidado y la educación de los niños teniendo en cuenta las necesidades específicas de ellos y sus particulares situaciones. Si bien se entiende la buena intención de no revictimizar a los niños, también es necesario señalar la importancia que tiene para una buena atención y educación de los niños su conocimiento por parte del educador. Solamente así podrá diseñar y poner en práctica estrategias que respondan a las particularidades de cada uno y no limitarse a cumplir protocolos.

En este orden de ideas, cabe resaltar la importancia de formar a los educadores en el buen manejo de la información y en la articulación de ella con el diseño de las estrategias que pondrá en práctica cotidianamente.

### **Organización de procesos institucionales**

Se recomienda formar a los directivos de las instituciones como líderes que puedan orientar los procesos de soporte organizacional para la buena atención y educación de los niños, mediante un trabajo en equipo que involucre talento humano de distintas profesiones y oficios que atienda directa e indirectamente a los niños. El trabajo articulado de distintos actores facilitará la promoción del desarrollo infantil y el cumplimiento de los derechos de los niños.

Así mismo, evitará la duplicidad de trabajo, tanto como la ausencia de él por desconocimiento de lo que hacen los otros miembros de la institución. Es el director el llamado a organizar, poner en marcha, monitorear y reorientar procesos de atención y educación a los niños, en cooperación con todos los actores de la institución.

### **Puesta en práctica de la política pública**

Diseñar la política pública siempre es más sencillo que ponerla en práctica. Por eso es necesario acompañar su desarrollo en las instituciones y estar atentos a las vicisitudes que se presentan en el día a día. Hay que tener en cuenta que la calidad de la atención y educación de los niños se promueve por medio de la definición de las políticas públicas; sin embargo, ellas no se garantizan hasta tanto sea puestas en práctica.

Es importante analizar las dificultades que puedan presentarse en la puesta en práctica de la política por razones personales, profesionales o laborales de los educadores,

condiciones particulares de las instituciones, formas de relación entre instituciones o por varias de las razones anteriores, para proponer correctivos oportunamente.

### **Participación de los educadores**

Muy relacionado con el punto anterior, se destaca la importancia de contar con la participación activa de los educadores en el diseño de la política pública, en su puesta en práctica y especialmente en su evaluación y planteamiento de propuestas de mejoramiento de la atención y la educación de los niños.

Ignorar el valor de esta participación activa implica desconocer que la garantía de la calidad en la atención y la educación de los niños está en la vida cotidiana. Quienes pueden dar cuenta de ella son quienes están en contacto directo con los niños. La participación de los educadores tiene un gran potencial de cualificación de la oferta que se hace a la infancia

